



NACIONES UNIDAS UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
GENERALA/31/371
7 diciembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 34 del programa

REDUCCION DE LOS PRESUPUESTOS MILITARES

Informe de la Primera ComisiónRelator: Sr. Kedar Bhakta SHRESTHA (Nepal)

1. El tema titulado "Reducción de los presupuestos militares: informe del Secretario General" fue incluido en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones sobre la base de la resolución 3463 (XXX) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1975.
2. En su cuarta sesión plenaria, celebrada el 24 de septiembre de 1976, la Asamblea General, decidió por recomendación de la Mesa, incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 5 de octubre, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general combinado sobre los temas que se le habían asignado en relación con el desarme, es decir, los temas 34 a 50 y 116. El debate general sobre esos temas tuvo lugar en las sesiones 20a. a 39a., celebradas del 1.º al 19 de noviembre.
4. En relación con el tema 34 del programa la Primera Comisión tuvo a la vista un informe del Secretario General sobre la cuestión (A/31/222).
5. El 23 de noviembre México y Suecia presentaron un proyecto de resolución (A/C.1/31/L.21) que ulteriormente fue copatrocinado también por Ecuador. El proyecto de resolución fue presentado por México en la 43a. sesión, celebrada el 26 de noviembre. El 1.º de diciembre el Secretario General presentó una exposición sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución (A/C.1/31/L.37).
6. En la 47a. sesión, celebrada el 1.º de diciembre, México, en nombre de los patrocinadores, modificó verbalmente el párrafo 3 del proyecto de resolución, reemplazando las palabras "31 de mayo de 1977" por las palabras "30 de abril de 1977".
7. En la misma sesión, la Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución, en su forma modificada verbalmente, por 104 votos contra 2 y 12 abstenciones (véase el párrafo 8 infra).

RECOMENDACION DE LA PRIMERA COMISION

8. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Reducción de los presupuestos militares

La Asamblea General,

Recordando que en su resolución 3463 (XXX), de 11 de diciembre de 1975, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que con la ayuda de un grupo de expertos competentes preparase un informe en que se analizaran y examinaran en términos concretos las cuestiones relacionadas con un sistema para medir y comparar internacionalmente los gastos militares y para presentar información al respecto,

Tomando nota con reconocimiento del informe del Secretario General presentado a la Asamblea General en cumplimiento de la resolución antes citada 1/,

Reafirmando su convicción de que existe la necesidad urgente de que los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, así como todos los demás Estados con gastos militares comparables, reduzcan sus presupuestos militares,

Reafirmando asimismo su convicción de que una parte de los recursos así liberados debe utilizarse para el desarrollo social y económico, especialmente el de los países en desarrollo,

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General y al grupo de expertos competentes que lo ayudaron a preparar el informe;

2. Pide al Secretario General que adopte las disposiciones necesarias para que el informe se edite como publicación de las Naciones Unidas y se distribuya ampliamente;

3. Invita a todos los Estados a que hagan llegar al Secretario General, a más tardar el 30 de abril de 1977, sus observaciones respecto de las cuestiones abarcadas en el informe, y en particular:

a) Sus observaciones y sugerencias acerca del propuesto instrumento uniforme de presentación de información que figura en el informe;

b) Toda información que desearan transmitir sobre sus prácticas de contabilidad de los gastos militares, incluida una descripción de los métodos actualmente en uso;

1/ A/31/222.

c) Sugerencias y recomendaciones sobre posibles criterios prácticos para el ulterior perfeccionamiento y funcionamiento de un sistema uniforme de presentación de información;

4. Pide al Secretario General que, con la asistencia de un grupo intergubernamental de expertos en presupuestación designado por él, prepare un informe en que figure un análisis de las observaciones hechas por los Estados en cumplimiento del párrafo 3 supra y a la luz de las sugerencias contenidas en el informe 1/, así como cualesquiera otras conclusiones y recomendaciones;

5. Pide al Secretario General que distribuya dicho informe a más tardar el 31 de agosto de 1977;

6. Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Reducción de los presupuestos militares".
